

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL TRECE  
COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL, REVOCABLE E  
IRREVERSIBLE NÚMERO 16551-2**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con diez minutos del día once de noviembre del año dos mil trece, se reunieron los integrantes del Comité Técnico para llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del año dos mil trece, en el Comedor Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal, conforme a lo estipulado en la Cláusula Sexta del Contrato de Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2.

Estuvieron presentes los siguientes servidores públicos:

Presidente del Comité

**Lic. Bernardo Valle Monroy**

Secretario Ejecutivo

Secretario del Comité

**Lic. Eduardo Guzmán Ortiz**

Secretario Administrativo

Vocales

**Lic. Delia Guadalupe del Toro López**

Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral

**Mtro. Jaime Alfredo González Amaro**

Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos

**Lic. Raúl Alejandro Fuentes Cárdenas**

Director de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

**C.P. Juan Carlos González Pimentel**

Encargado de despacho de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros

Invitados Permanentes

**Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo**

Contralor General del Instituto Electoral del Distrito Federal

**Lic. Julio Giovanni Montiel Rodríguez**      Coordinador de Asesores adscrito a la  
Oficina de la Presidencia del Instituto  
Electoral del Distrito Federal

**Lic. Diana Gabriela Campos Pizarro**      Titular de la Unidad Técnica de Asuntos  
Jurídicos

Una vez corroborado el quórum legal para sesionar, se declaró el inicio de la Sesión dando lectura al siguiente proyecto de Orden del Día.

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.
3. Presentación del Informe sobre el Seguimiento de Acuerdos correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria del año dos mil trece del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2.
4. Presentación del saldo del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, conforme al último estado de cuenta emitido por la Fiduciaria.
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, por el que se autoriza la redistribución de los recursos económicos reservados mediante Acuerdo CTF-16551-2/004/2013, para proporcionar los sistemas de información, así como los instrumentos tecnológicos necesarios, para la realización de los ejercicios de participación ciudadana en el Distrito Federal.
6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, por el que se autoriza la erogación con cargo al patrimonio fideicomitado, para realizar el pago de la adquisición de servicios de adecuación y optimización de la infraestructura informática y de seguridad para la instrumentación del voto electrónico a través de Internet, utilizados en la elección de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos 2013, así como para la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2014.
7. Asuntos Generales

## 2. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.

El maestro **Miguel Ángel Mesa Carrillo** propuso modificar el proyecto del Orden del Día de manera que el punto cinco pase al seis y el seis al cinco con la finalidad de que primero se haga la nueva distribución y después las solicitudes correspondientes, asimismo solicitó modificar la redacción del acuerdo que quedaría como punto seis.

Al no haber más intervenciones los integrantes del Comité aprobaron por **UNANIMIDAD** el Orden del Día, con las observaciones realizadas por el Contralor General.

## 3. Presentación del Informe sobre el Seguimiento de Acuerdos correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria del año dos mil trece del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2.

El maestro **Miguel Ángel Mesa Carrillo** mencionó que en la reunión de trabajo llevada a cabo el veintidós de octubre del año en curso, se acordó realizar una consulta al Despacho Auditor, por lo que solicitó que se anexen los oficios por los cuales se hizo dicha consulta.

Respecto a los contratos, solicitó que se actualice la información correspondiente a los casos Pounce Consulting, S.A. de C.V. y del despacho jurídico Escorcia Collado, y Asociados.

En el caso del Contrato de Government Solutions, lo más importante es que se menciona el avance ya que está a punto de terminar la garantía en diciembre de 2013.

Asimismo, señaló que en el caso del contrato celebrado con Ramos Herrera y Compañía, S.C., se reitera la solicitud de adicionar los oficios de las consultas que se han hecho formalmente.

Al no haber más intervenciones, los integrantes del Comité Técnico tuvieron por rendido el informe presentado; en el entendido que se atenderán las peticiones realizadas por el Contralor General.

## 4. Presentación del saldo del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, conforme al último estado de cuenta emitido por la Fiduciaria.

El maestro **Miguel Ángel Mesa Carrillo** manifestó que de acuerdo a lo trabajado por la Contraloría General el patrimonio reservado es aproximadamente de \$8'037,000.00 M.N. (Ocho millones treinta y siete mil pesos 00/100 Moneda

Nacional); el patrimonio comprometido en números redondos a la fecha es de \$1'023,000.00 M.N. (Un millón veintitrés mil pesos 00/100 Moneda Nacional), y el pago por aprobar sería casi de \$2'800,000.00 M.N. (Dos millones ochocientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional).

Por otro lado, mencionó que la restitución que logra el fideicomiso a su patrimonio, toda vez que la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI) ya no utilizará algunas cantidades a partir de que terminó la Consulta Ciudadana y la elección de Comités Ciudadanos es aproximadamente de \$4'957,000.00 M.N. (Cuatro millones novecientos cincuenta y siete mil pesos 00/100 Moneda Nacional) y el patrimonio por reservar, en caso de que esta mesa se sirva autorizar la solicitud nueva que hace la UTSI, será de aproximadamente de \$887,000.00 M.N. (Ochocientos ochenta y siete mil pesos 00/100 Moneda Nacional), lo que da un saldo estimado disponible a la fecha de \$8'391,000.00 M.N. (Ocho millones trescientos noventa y un mil pesos 00/100 Moneda nacional).

Al no haber más intervenciones, los integrantes del Comité Técnico tuvieron por rendido el informe presentado.

**5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, por el que se autoriza la erogación con cargo al patrimonio fideicomitado, para realizar el pago de la adquisición de servicios de adecuación y optimización de la infraestructura informática y de seguridad para la instrumentación del voto electrónico a través de Internet, utilizados en la elección de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos 2013, así como para la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2014.**

El maestro **Miguel Ángel Mesa Carrillo** comentó que con el Primer Convenio Modificatorio entregado, pareciera que se tiene un ahorro en el pago respecto a lo estipulado en el Contrato por lo que aprovechando la presencia del titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos solicitó ampliara la información al respecto.

En respuesta a ello, el maestro **Jaime Alfredo González Amaro** informó que efectivamente se tiene un ahorro de \$348,590.51 M.N. (Trescientos cuarenta y ocho mil quinientos noventa pesos 51/100 Moneda Nacional), respecto al Contrato No. C.P. AD.-039-13 derivado de la cancelación del servicio de mensajes de texto.

Al no haber más comentarios, los integrantes del Comité aprobaron por **UNANIMIDAD** el Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, por el que se autoriza la erogación con cargo al patrimonio fideicomitado, para realizar el pago de la adquisición de servicios de adecuación y optimización de la infraestructura

informática y de seguridad para la instrumentación del voto electrónico a través de Internet, utilizados en la elección de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos 2013, así como para la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2014; de la siguiente forma:

| Instrumento                                                                                                         | Beneficiario                            | Importe Total                                                                                                           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Transferencia electrónica<br>Banco: Banamex<br>Sucursal: 0750<br>Cuenta: 0750-53326<br>CLABE:<br>002180075000533268 | IT Services and Solutions, S.A. de C.V. | \$2'790,845.75 M.N.<br>(Dos millones setecientos noventa mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 75/100 Moneda Nacional) |

**6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, por el que se autoriza la modificación de la distribución de los recursos económicos reservados mediante Acuerdo CTF-16551-2/004/2013.**

El licenciado **Bernardo Valle Monroy** informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Contraloría General, las cuales fueron atendidas y forman parte de una propuesta que se acaba de circular.

Al respecto, el maestro **Miguel Ángel Mesa Carrillo** señaló que se comentó con la Secretaría Ejecutiva exponer de una manera más sencilla cómo se ejercieron los recursos solicitados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos para el desarrollo de las actividades vinculadas a los pasados ejercicios de participación ciudadana en el Distrito Federal, el monto de los recursos que no fueron utilizados y la nueva solicitud de recursos aproximadamente de \$900,000.00 M.N. (Novecientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional) para la renovación de tres licencias necesarias para el Instituto; de esta manera se tiene un remanente de casi \$4'957,000.00 M.N. (Cuatro millones novecientos cincuenta y siete mil pesos 00/100 Moneda Nacional).

Al no haber más comentarios, los integrantes del Comité aprobaron por **UNANIMIDAD**, con las observaciones realizadas por la Contraloría General, el Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, por el que se autoriza la modificación de la distribución de los recursos económicos reservados mediante Acuerdo CTF-16551-2/004/2013.

## 7. Asuntos Generales.

El licenciado **Bernardo Valle Monroy** consultó si alguno de los miembros de este Comité deseaba registrar Asuntos Generales.

El maestro **Miguel Ángel Mesa Carrillo** registró tres puntos:

1. Actas pendientes de publicarse en la página de Internet del Instituto.
2. Reglas de operación.
3. Actualización.

El licenciado **Bernardo Valle Monroy** consultó si algún otro miembro de este Comité deseaba incluir otro Asunto General y, al no ser así, se inició con el desahogo de los puntos planteados por el maestro Miguel Ángel Mesa Carrillo.

El maestro **Miguel Ángel Mesa Carrillo** solicitó se resuelvan las actas que actualmente se tienen pendientes, dada la cercanía del cierre del año y del mismo modo su publicación en la página de Internet del Instituto.

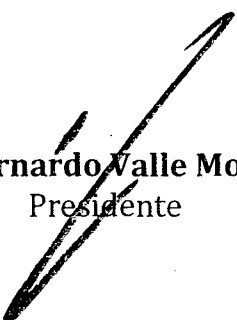
Asimismo, solicitó se retome la actualización de las Reglas de Operación para el Estricto Cumplimiento del Fin del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, a efecto de que se tengan antes del cierre del año.

El licenciado **Bernardo Valle Monroy** comentó, que respecto a las Reglas de Operación, se convocaría a una mesa de trabajo con la finalidad de revisar las adecuaciones propuestas.

Al no haber más intervenciones, los integrantes del Comité Técnico tuvieron por cerrados los Asuntos Generales.

Al no haber más consideraciones, ni asuntos que tratar, se dio por terminada la Cuarta Sesión Ordinaria del año dos mil trece del Comité Técnico, siendo las diecisiete horas con treinta y dos minutos del once de noviembre del año dos mil trece, firmando al margen y al calce los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, que en ella intervinieron.

Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal,  
Revocable e Irreversible número 16551-2



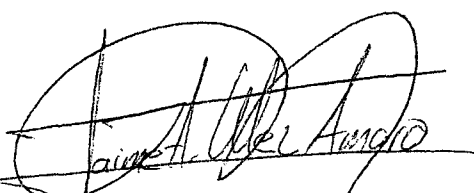
**Lic. Bernardo Valle Monroy**  
Presidente



**Lic. Eduardo Guzmán Ortiz**  
Secretario



**Lic. Delia Guadalupe del Toro López**  
Vocal



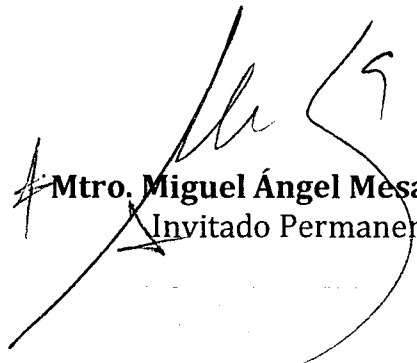
**Mtro. Jaime Alfredo González Amaro**  
Vocal



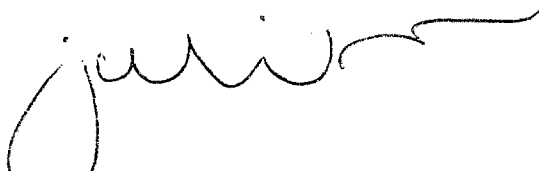
**Lic. Raúl Alejandro Fuentes  
Cárdenas**  
Vocal



**C.P. Juan Carlos González Pimentel**  
Vocal



**Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo**  
Invitado Permanente



**Lic. Julio Giovanni Montiel Rodríguez**  
Invitado Permanente



**Lic. Diana Gabriela Campos Pizarro**  
Invitada Permanente

Las firmas que constan en la presente hoja, corresponden al Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del año dos mil trece, del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, celebrada el once de noviembre de dos mil trece.